GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 13 de diciembre de 2018.-

NOTA UOC N° 329/2018

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato entre la firma **12 DE MARZO S.A. – RUC N° 80093632-9**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"TERMINACION DE BLOQUE DE DOS AULAS CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N° 5868 DR. ANDRES RIVAROLA QUEIROLO DE LA LOCALIDAD DE TORO PAMPA, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 12/2018 – **ID N° 353.473,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras, de que las obras comiencen lo antes posible, teniendo en cuenta primero que se avecina la temporada de lluvias y se debe terminar las obras antes del inicio del periodo lectivo, segundo por dar mano de obra a los pobladores Locales y así asegurarnos de que el Ejecutivo Departamental estará ayudando a familias a pasar unas buenas festividades, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se a presentado una oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC